

Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical

Carlos Andrés Duque Acosta²
Universidad Javeriana de Cali

Resumen: Este artículo revisa a grandes rasgos la interesante propuesta de Judith Butler, su teoría sobre la performatividad de género, como uno de los fundamentos básicos de la política deconstructiva antiesencialista, en especial de la democracia radical, en su relación con el debate por el reconocimiento de la diversidad sexual y de expresiones género. Se hace una crítica al sujeto unitario del feminismo, como una mujer de la metrópoli colonialista, blanca, de la élite y heterosexual o desexualizada. Se explora la posición de Butler según la cual, tanto el género como el sexo, la heterosexualidad como la homosexualidad, son efecto y resultado de la producción de una red de dispositivos de saber/poder que se explicitan en las concepciones esencialistas, imperantes actualmente, del género y la diferencia sexual. Se plantean las posiciones de la teoría de la performatividad de género encaminadas a deconstruir las categorías sobre las que se funda el discurso de la normalidad y su concomitante discurso sobre la moralidad, para llevar los debates sobre la sexualidad al terreno de la diversidad.

Palabras Clave: Judith Butler, performatividad, género, diversidad, democracia radical.

Abstract: This article outlines Judith Butler's interesting proposal, her theory of gender performativity as one of the pillars of the deconstructive, anti-essentialist politics of radical democracy, primarily in its relation to the debate in pro of the recognition of sexual diversity

and gender expression. The unitary subject of feminism, as a white, colonialist, first world woman of the elite, heterosexual o desexualized, is critiqued. Butler's position on both gender and sex, hetero and homosexuality, as effects of the production of a network of power/knowledge made explicit in essentialist positions, is explored. Those positions in gender theory aiming to deconstruct categories that serve as ground for the discourse of normalcy and morality are presented, taking the debate to the terrain of diversity.

Keywords: Judith Butler, performativity, gender, diversity, radical democracy

Introducción

En las siguientes líneas revisaré a grandes rasgos la interesante propuesta de Judith Butler, formulada en su teoría sobre la performatividad de género, como uno de los fundamentos básicos de la política de la democracia radical, fundamentalmente, en su relación con el debate por el reconocimiento de la diversidad sexual y de expresiones género. Al hablar de reconocimiento en conjunción con la diversidad sexual, nos referimos a sujetos que integran lo que se ha denominado, para efectos de lenguaje incluyente, el sector poblacional LGTBIQ³.

¹ Este artículo es uno de los resultados del proyecto de investigación «Identidades colectivas y reconocimiento», dirigido por Delfín Grueso y Gabriela Castellanos y auspiciado por la Vicerrectoría en Investigaciones de la Universidad del Valle (enero 2007- diciembre 2008). **Recibido el 6 de abril de 2010. Aprobado el 10 de mayo de 2010.**

² Profesor de la Universidad Javeriana de Cali. Magíster en Filosofía de la Universidad del Valle, Cali. Matemático y Lic. en Filosofía. Entre sus publicaciones, tenemos: «Aproximación teórica al debate por el reconocimiento político, jurídico y social del Sector LGTBIQ». En *Revista CS – Universidad ICESI – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*; «La salida democrática radical al debate por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género». En: *Identidades colectivas y reconocimiento*, Editorial Universidad del Valle; «Discusiones en torno a los Objetos de Aprendizaje. Aportes críticos desde una perspectiva educativa. Conversatorio». En: *Objetos de aprendizaje: prácticas y perspectivas educativas*; «Aproximación didáctica al problema de la verdad y su papel en la formación del pensamiento crítico». *Revista Electrónica «Con-textos»*, Vol. 2, Facultad de Humanidades, Universidad Santiago de Cali. Correo electrónico: cadacos@yahoo.es

³ La abreviatura o acrónimo LGTBIQ además de explicitar algunas definiciones relacionadas con la diversidad de orientación sexual y de expresión de género, busca ser descriptiva e incluyente. Aunque reconozco la dificultad inherente a las clasificaciones dicotómicas y las taxonomías en este difuso tema y sobre todo a partir de Butler, la discutible existencia de orientaciones e identidades sexuales y de género fijas, se intenta con ella dar algunas definiciones para ilustrar a las personas que no estén muy familiarizadas con el tema. Así, **LGTBIQ** se refiere a Lesbianas (mujeres homosexuales: es decir, orientadas erótico-afectivamente hacia personas de su mismo sexo), Gays (hombres homosexuales), Bisexuales (personas orientadas erótico-afectivamente hacia ambos sexos), Transgénero (personas que

Para comenzar, diré que los planteamientos de Judith Butler, están enmarcados en el paradigma filosófico, político y vital de la política deconstructiva antiesencialista. En tal paradigma se ubican varias autoras del feminismo radical y del feminismo deconstructivista, entre ellas Donna Haraway, Teresa de Lauretis, Beatriz Preciado, quienes además comparten los presupuestos conceptuales de la actualmente denominada Teoría Crítica Queer, fundamento a su vez, del movimiento político Queer. Este movimiento político, íntimamente ligado a los proyectos democráticos radicales antiesencialistas y antihegemónicos, surge inicialmente como movimiento post-feminista que critica la naturalización de la noción de feminidad a la cual habían adherido algunas corrientes del feminismo. Igualmente, fundamenta sus postulados en una crítica a la representación del sujeto unitario del feminismo, como una mujer de la metrópoli colonial, blanca, de la élite y heterosexual o desexualizada. Asimismo, surge como movimiento post-gay y post-lésbico que critica el sujeto unitario homosexual (gay-lesbiana) que se basa en una identidad sexual estática que contribuye a la normalización y homogenización del sector LGTBIQ siguiendo los parámetros de la cultura heterosexual, favoreciendo las políticas pro-familia tradicionales, tales como la reivindicación del derecho al matrimonio, a la adopción y a la transmisión del patrimonio.

En síntesis, el movimiento Queer, al instalarse como una propuesta contracultural y ubicarse en el citado paradigma de la deconstrucción antiesencialista, interpela las categorías identitarias puras de la teoría tradicional que se constituyen en un obstáculo para la transformación social en el mediano y largo plazo. Y en este sentido, la filósofa norteamericana postfeminista y postestructuralista Judith Butler, con sus radicales y relativamente novedosos planteamientos, se ha convertido en uno de sus funda-

mentos teóricos e ideológicos, tanto del movimiento político Queer, como de la construcción de la democracia radical, a la cual me referiré más adelante.

Butler y la teoría de la performatividad del género

Judith Butler erige su teoría de la performatividad del género, en el marco del paradigma de la política de la deconstrucción antiesencialista. Esta autora toma como punto de partida una serie de posiciones teóricas, que van desde la crítica a las ideas de John Austin sobre la teoría de los actos de habla de acuerdo con la posición deconstruccionista de Jaques Derrida, a la visión construccionista de la sexualidad de Michel Foucault y los planteamientos feministas desde Simone de Beauvoir, pasando por la concepción de ideología y aparatos ideológicos de estado de Louis Althusser y el psicoanálisis lacaniano.

En síntesis, Butler apunta a dismantelar tanto la concepción de sujeto/a universalista que sustenta la política liberal actual, como los procesos de esencialización, naturalización e identificación de las teorías de la política de la diferencia con relación al sector LGTBIQ. Así, para esta teórica, la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género que estén esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura, o mejor, la diversidad y pluralidad de culturas.

Para esta teoría tanto el/la sujeto heterosexual como el/la sujeto/a perteneciente al sector LGTBIQ son el efecto y resultado de la producción de una red de dispositivos de saber/poder que se explicitan en las concepciones esencialistas, imperantes

trascienden o rompen las definiciones convencionales de hombre y mujer, no sólo en su aspecto físico sino también en sus actitudes, maneras y gestos [género: hace referencia a la forma en que una persona se percibe a sí misma en relación con las concepciones socioculturales de masculinidad y feminidad]. Pueden o no iniciar cambios en su cuerpo), Transexuales (personas que han decidido mediante un proceso quirúrgico cambiar sus órganos sexuales externos), Transvestis (parte del grupo transgénero, que se sienten y se visten de tiempo completo siguiendo los modelos establecidos para el género opuesto) y Transformistas (transvestis ocasionales, para presentaciones o espectáculos). Intersexuales (personas que biológicamente desarrollan las características físicas y genitales de ambos sexos, sobre las cuales recae doblemente discriminación por razones de orientación sexual y expresión de género y son mutiladas al nacer con base en arbitrarias decisiones discriminatorias). Queer (del inglés: raro, extraño) que no se enmarcan en ningún tipo de categoría identitaria sexual o de género y están enmarcados en un movimiento contracultural que desafía la existencia de tales categorías que intentan definir la diversidad sexual. Estos datos son basados en: (Fundación Colombia Diversa, 2006).

actualmente, del género y la diferencia sexual. Si asumimos con Butler que el sexo y el género son culturalmente contruidos (producidos) e históricamente situados, las categorías dicotómicas de ‘femenino’, ‘masculino’, ‘heterosexual’ y ‘homosexual’ se pueden entender como repetición de actos performativos en lugar de valores naturales, innatos. De esta forma, el género y el sexo son resultado de actuaciones, de actos performativos⁴ que son modalidades del discurso autoritario; tal performatividad alude en el mismo sentido al poder del discurso para realizar (producir) aquello que enuncia, y por lo tanto permite reflexionar acerca de cómo el poder hegemónico heterocentrado actúa como discurso creador de realidades socioculturales. En este sentido, y en la línea foucaultiana, puede entenderse la performatividad del lenguaje como una tecnología; como un dispositivo de poder social y político:

Si el lenguaje o el discurso de la subjetividad ha tenido por efecto la creación del yo —la creencia de que existe un yo a-priori o anterior al lenguaje—, el discurso sobre la sexualidad ha creado las identidades sexuales y de género (Mérida, 2002, p.12).

En las siguientes dos frases de otra importante y actual teórica de la deconstrucción antiesencialista, Beatriz Preciado, lúcida lectora de Butler, podría condensarse el planteamiento crítico central de esta teoría: «El género no tiene estatuto ontológico fuera de los actos que lo constituyen. En esta lectura, el género sería el efecto retroactivo de la repetición ritualizada de performances.» (Carrillo, s.f).

En este sentido puede entenderse el sexo y el género como una construcción del cuerpo y de la subjetividad fruto del efecto performativo de una repetición ritualizada de actos que acaban naturalizándose y produciendo la ilusión de una sustancia, de una esencia. Tales producciones genéricas y

sexuales se dan en el marco de la denominada por Butler, *matriz heterosexual*, es decir, un conjunto de discursos y prácticas culturales relacionados con la diferenciación entre los sexos, y encaminados a producir la heterosexualidad.

Como ejemplo del funcionamiento de esta matriz heterosexual, productora de cuerpos y géneros hétero, podemos observar las prácticas de crianza occidentales en las cuales desde que nace un niño o una niña, cada uno tiene un lugar y un papel determinado en el mundo: si es varón, por ejemplo, su ropa será azul, sus juegos estarán relacionados con la fuerza, la competencia y el poder (armas, carros, fútbol, caballos de madera etc.); tendrá menos restricciones en su movimiento (no usará vestidos largos e incómodos, faldas ni sandalias que por ejemplo le impidan subir a un árbol), el trato de los hombres de la casa hacia él tendrá cierto nivel de fuerza y temple; y por supuesto se le prohibirá en lo posible llorar (‘los hombres no lloran’) o ser ‘afeminado’ (maquillarse, jugar con muñecas o con utensilios de cocina), así como expresar atracción o sentimiento estético por otros niños. En palabras de la profesora Gabriela Castellanos:

Para Butler, tanto la sexualidad canónica, hegemónica, como la transgresora, «ininteligible», se construyen mediante la performatividad, es decir, por medio de la repetición ritualizada (iteración) de actos de habla y de todo un repertorio de gestos corporales que obedecen a un estilo relacionado con uno de los dos géneros culturales. Esta repetición ritualizada no es opcional, sino que se basa en un discurso regulativo, una exigencia constante del entorno, encaminada a «producir aquellos fenómenos que regulan y constriñen» la conducta en relación con la identidad sexual. Cuando se produce el resultado esperado, tenemos un género y una sexualidad culturalmente considerados congruentes con el sexo del sujeto (Castellanos, 2010, p.12).

⁴ En el texto de John Austin, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones* (1991), se propone por vez primera la noción de performatividad lingüística. Para este filósofo británico del lenguaje, cada vez que se emite un enunciado se realizan al mismo tiempo acciones o ‘cosas’ por medio de las palabras utilizadas (actos de habla constatativos y performativos). Los actos de habla performativos son enunciados (en oposición a los constatativos o declarativos como ‘Hoy es martes’, ‘Cali es la capital del Valle’) que por el sólo hecho de ser pronunciados en ciertas circunstancias realizan una acción: ‘Yo bautizo este barco’, ‘Prometo hacer tal cosa’ etc. De igual forma, los enunciados performativos se definen como aquellos que producen la realidad que describen: por ejemplo, en la declaración de matrimonio de un sacerdote o en una orden impuesta por un superior jerárquico (Austin, 1999). Derrida complementó esta teoría de los actos de habla al mostrar que la efectividad de tales actos performativos (su capacidad de producir la verdad/realidad) deriva de la existencia previa de un contexto de autoridad. Esto significa que no hay una voz originaria y fundante sino una repetición regulada de un enunciado al que históricamente se la ha otorgado la capacidad de producir la realidad (Derrida, 1974).

En otras palabras, para la teoría de la performatividad de género, el/la sujeto/a excluido/a, innombrable, abyecto/a, anormal es el efecto de la producción de una red de dispositivos de saber/poder⁵, que Judith Butler, en términos modernos y apoyándose en el citado concepto lingüístico de John Austin, reelaborado por Jacques Derrida, de *enunciado performativo*, caracterizará en unos de sus últimos trabajos, como sigue:

El 'sujeto' es el resultado del proceso de subjetivación, de interpretación, de asumir performativamente alguna 'posición fija del sujeto' (Butler & Laclau, 2003, p.15),... por esto el fracaso de cualquier articulación en particular para describir a la población que representa dada la 'incompletud' de cualquier posición del sujeto...'Tú me llamas así, pero lo que yo soy elude el alcance lingüístico de cualquier esfuerzo específico por captarme'. (Butler & Laclau, 2003, p.18)

En sentido derridiano, esta visión deconstructiva tiene la pretensión de acabar con el dualismo de los géneros y de los sexos que no son más que oposiciones ideológicas encaminadas a establecer y mantener la opresión de uno sobre otro, basada en la instauración de jerarquías. Así, lo que se construye puede ser reconstruido para volver a ser de nuevo construido. En palabras del propio autor, en la deconstrucción: «Se desmonta un artefacto para hacer que aparezcan sus estructuras, sus nervaduras, su esqueleto, pero también simultáneamente la precariedad ruinosa de una estructura formal que no explicaba nada, ya que no era ni un centro, ni un principio ni siquiera la ley de los acontecimientos en el sentido más general de la palabra.» (Derrida, 1974, p.23).

Ante la «ruina» de las concepciones tradicionales, es imperativo deconstruir todas las categorías binarias de la lógica de la dominación: bueno/malo, bello/feo, normal/anormal, blanco/negro, hétero/homo, gay/lesbiana. De igual manera, es igualmente imperativo deconstruir el heterocentrismo (parte esencial del orden simbólico imperante), que es el discurso normativo hegemónico que modela los cuerpos y

prescribe implícitamente el deber ser erótico-sexual de el/la sujeto/a, de el/la otro/a. El fin último no es fortalecer o solidificar ningún tipo de identidad, sino deconstruir las dicotomías citadas con el fin de desestabilizar todas las identidades fijas, para así propiciar la emergencia de diferencias múltiples, no binarias, cambiantes, móviles. En términos de Derrida, crear las condiciones para la emergencia de la *differance* opuesta a la *difference*; o en términos de Deleuze y Guattari, la emergencia de las *identidades nómadas*.

Ahora bien, si lo que debemos deconstruir a nivel simbólico es toda la constelación de concepciones culturales en relación con la sexualidad, a nivel social y político es imperativo desmontar esa hegemonía heterosexual que conduce a que los sujetos que no muestren «congruencia» entre su sexo, su género y su orientación sexual, es decir, los que no sean heterosexuales, sean considerados culturalmente sujetos/as innombrables, abyectos, ininteligibles, anormales, y por lo tanto sean excluidos de la participación social y política plena, o forzados a ocultar su orientación sexual.

Democracia radical y performatividad de género

¿Cómo construir una sociedad donde se respete la diversidad sexual, donde reine la inclusión y la equidad sexual? El concepto de democracia radical se ha venido fortaleciendo en los últimos años como salida política transformativa, que permita la inclusión progresiva de aquellos sectores que como el LGTBIQ, han estado excluidos del juego democrático y político. Hablar de democracia radical es hablar de antiesencialismo, de crítica a toda clase de universalismos excluyentes, de reivindicación de la política como conflicto y de la lucha agonística por el posicionamiento de sectores sociales históricamente excluidos. Por tales razones, la propuesta Butleriana ha venido a dar fuerza a esta visión transformativa de la política y la cultura hegemónica actual.

Entre los autores más relevantes de la democracia radical, citaré a Chantal Moufe, Slavov Zizek y Ernesto Laclau. En síntesis, para ellos, en términos del mencionado sector, la apuesta por la construcción

⁵Se amplía el planteamiento clásico de uno de los textos fundantes del feminismo moderno, *El segundo sexo* de la autora francesa, Simone de Beauvoir: «No se nace mujer: llega uno a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino. Sólo la mediación de un ajeno puede construir a un individuo en otro.» (Beauvoir, 1970).

de la democracia radical antiesencialista permitirá progresivamente la transformación de los imaginarios colectivos sobre la diferencia y la diversidad, que se reflejará en el mediano o largo plazo, en un replanteamiento de cuestiones identitarias que anteriormente eran vistas como esenciales e inamovibles. Esto como consecuencia, de que en la política democrática radical, precisamente no existe el espacio para ningún tipo de inamovibles, todos tienen plena validez en el discurso político y transformativo.

En este orden de ideas, es preciso resaltar que la democracia radical exige necesariamente la politización (acción política) y movilización del sector LGTBIQ (politización de la abyección) que lo posiciona como un actor político central en la construcción de tal sistema democrático radical y permita en un futuro no muy lejano, la construcción de una nueva noción de ciudadanía que permita eventualmente celebrar las diferencias y la diversidad como un aporte esencial a la riqueza humana.

Aparece entonces en este punto un giro conceptual fundamental para las políticas actuales de respuesta al debate por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, es decir, las políticas de la igualdad liberal y la política de la diferencia: ya no estamos en los terrenos de la búsqueda de aceptación social, la tolerancia y su consabida respuesta llamando a la privatización y a la discreción; o haciendo un llamado a la concesión de derechos al mal llamado 'grupo' o a la mal llamada 'comunidad' LGTBIQ, sino en los terrenos de la deconstrucción simbólica en términos de la construcción de la democracia radical, que permita sacar a la luz los numerosos estratos que operan en el discurso hegemónico; y en la desnaturalización de las diferencias sexuales y de género. En palabras de Judith Butler:

Las cuestiones que estarán en juego en la reformulación de la materialidad de los cuerpos serán: (1) la reconsideración de la materia de los cuerpos como el efecto de una dinámica de poder, de modo tal que la materia de los cuerpos sea indisociable de las normas reguladoras que gobiernan su materialización y la significación de aquellos efectos materiales; (2) la comprensión de la performatividad, no como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien,

como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone; (3) la construcción del 'sexo' no ya como un dato corporal dado sobre el que se impone artificialmente la construcción del género, sino como una *norma cultural* que gobierna la materialización de los cuerpos; (4) una reconcepción del proceso mediante el cual un sujeto asume, se apropia, adopta una norma corporal, no como algo a lo que estrictamente se somete, sino, más bien, como una evolución en la que el sujeto se forma en virtud de pasar por ese proceso de asumir un sexo; y (5) Una vinculación de este proceso de 'asumir' un sexo con la cuestión de la identificación y con los medios discursivos que emplea el imperativo heterosexual para permitir ciertas identificaciones sexuadas y excluir y repudiar otras (Butler, 1993, p.19).

De ahí que, para la teoría de la performatividad de género, la lucha por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBIQ, no sería una lucha de carácter identitario; tampoco una lucha por la normalización o el reclamo de tolerancia (se tolera lo que no se soporta, lo que no se desea que exista: se tolera el dolor, la guerra, la enfermedad, etc.), sino una lucha por el respeto pleno (se respeta lo que se le concede calidad de digno, lo que se le reconoce como respetable), por el reconocimiento de la diferencia y la diversidad sexual $\frac{3}{4}$ derecho a la diferencia, no diferencia de derechos $\frac{3}{4}$ y por su desnaturalización: posiblemente una lucha ardua y prolongada por la construcción de un nuevo orden simbólico. Y el camino para tal transformación, está integrado a la lucha por la construcción de la ciudadanía democrática radical.

Y tal ciudadanía democrática radical, implica reivindicar para los seres humanos en el existente circuito interconectado de opresiones y exclusiones, las identidades móviles, teatrales, transversales o paródicas. En palabras del investigador colombiano, Manuel Velandia se puede definir tentativamente la identidad como

...la idea y la sensación móviles que tiene el ser humano, en una sociedad y tiempo concretos, de ser lo que busca ser con relación a la cultura, a los otros/as seres de su entorno y consigo mismo, y de seguir siéndolo en el transcurso del tiempo (Velandia, 2006).

O también, en palabras de la profesora e investigadora Gabriela Castellanos:

Desde una perspectiva crítica lo humano puede ser visto como diverso, precisamente porque es una especie de diálogo entre naturaleza y cultura, entre el mundo físico y el mundo social y cultural (Castellanos, 2004, p. 20)...No 'tenemos una 'identidad' fija e innata, sino que 'ponemos en juego una identidad' cuando realizamos determinados actos de habla (Castellanos, 2004, p. 28)...Lo humano es precisamente la posibilidad de invocar identidades en distintos momentos a partir de un cierto repertorio más o menos estable y al mismo tiempo más o menos fluctuante a lo largo de la vida (Castellanos, 2004, P.29).

Es por tal razón que en filosofía política se usa para definir las categorías del sector LGTBIQ, el término «orientación sexual» más que «identidad sexual», «expresión de género» más que «identidad de género»: se trata de unificar lo público, colectivo pero al mismo tiempo des-esencializarlo, des-identificarlo.

Es en esta línea que en términos de la teoría de la performatividad de género, para el sector LGTBIQ la tarea no se trataría sólo de luchar por la ampliación de derechos (matrimonio, adopción, patrimonio etc.), por 'correr la cerca', sino por la deconstrucción del orden simbólico, ya que lo opuesto puede producir un ensanchamiento de la brecha ya existente entre formas legítimas e ilegítimas del intercambio sexual y de la expresión de género.

Esto sucede cuando pensamos que hemos encontrado un punto de oposición a la dominación y luego nos damos cuenta de que ese punto mismo de oposición es el instrumento a través del cual opera la dominación, y que sin querer hemos fortalecido los poderes de dominación a través de nuestra participación en la tarea de oponernos. La dominación aparece con mayor eficacia precisamente como su 'otro' (Butler, 2004, p.34)

Para la teoría de la performatividad de género, el derecho establecido en una sociedad contribuye y refuerza el orden discursivo heterocentrista. Aún cuando determinadas leyes en las sociedades liberales no sean en muchos casos una fuente

explícita de discriminación y exclusión, sí son en la mayoría de los casos un marco de referencia basado en las categorías relacionales heterosexuales. Así, cuando consideramos la unión de parejas del mismo sexo, la institución que subyace al debate como modelo es el matrimonio heterosexual. De este modo, se impone la voluntad, elevada a categoría de ley, de la ideología dominante.

Entonces, el trabajo crítico-filosófico de la teoría de la performatividad de género consistiría inicialmente en deconstruir tales categorías sobre las que se funda lo abyecto, el discurso de la normalidad y su concomitante discurso sobre la moralidad, para llevar los debates sobre la sexualidad al terreno de la diversidad más ampliamente concebida, de modo que no partamos necesariamente de presupuestos que provienen de las definiciones canónicas de la «normalidad sexual»:

La tarea será no asimilar lo indecible al dominio de lo decible para albergarlo allí, dentro de las normas de dominación existentes, sino destruir la confianza de la dominación, demostrar qué equívocas son sus pretensiones de universalidad y, a partir de esa equivocación, seguir la ruptura de su régimen, una abertura hacia versiones alternativas de universalidad que se forjen a partir del trabajo de traducción mismo (Butler, 2004, p.18).

Es en este punto donde se hace un llamado desde la teoría de la performatividad de género, a la resistencia y a la subversión, en palabras de Butler:

A diferencia de una visión que forja la operación de poder en el campo político exclusivamente en términos de bloques separados que compiten entre sí por el control de cuestiones políticas, la hegemonía pone el énfasis en las maneras en que opera el poder para formar nuestra comprensión cotidiana y para orquestar las maneras que consentimos (y reproducimos) esas relaciones tácitas y disimuladas del poder. Tal poder no es estable ni estático, sino que es reconstruido en diversas coyunturas dentro de la vida cotidiana; constituye nuestro tenue sentido de sentido común y está cómodamente instalado en el lugar de las epistemes prevalecientes de una cultura. Más aun, la transformación social no ocurre simplemente por una concentración masiva en favor de una causa, sino precisamente a través de las formas en que

las relaciones sociales son rearticuladas y nuevos horizontes conceptuales abiertos por prácticas anómalas o subversivas (Butler, 2004, p.19-20).

Es, entonces, fundamental desde este enfoque crítico tratar de abrir puntos de fuga, de multiplicar los espacios de resistencia, de acción micropolítica y de generar alianzas estratégicas no esencialistas entre los otros tipos de exclusiones. En palabras de Leticia Sabsay, refiriéndose a Butler:

Como alternativa a estos proyectos de sesgo iluminista (liberalismo – política de la diferencia) su propuesta es la de proliferar, multiplicar las posiciones, explotar la diseminación de la diferencia. Y entiende que éste es realmente un proyecto transformador por cuanto la introducción de diferencia sería en sí misma desestabilizadora. La diferencia modificaría necesariamente las jerarquías ya que al introducir un nuevo significante en el sistema de representaciones (en la cadena del significante), todas las relaciones diferenciales y de valor (de los signos) se alteran (Sabsay, 2005, p.16)

Conclusión

Para concluir, diré que la salida política que se fundamenta en la teoría de la performatividad de género, expuesta por Judith Butler, y que he intentado presentar en el marco de la lucha democrática radical, permite un incisivo y radical cuestionamiento a la forma en la cual entendíamos el género y el sexo hasta hace unos pocos años.

Sin embargo, debemos reconocer que existen ciertas limitaciones en la propuesta política de Butler.

Esta solución deconstructiva y antiesencialista plantea una transformación radical en nuestra sociedad que definitivamente lograría el pleno reconocimiento de la complejidad y la diversidad humana, pero debemos admitir igualmente que sus mecanismos no son claros o pueden conllevar en casos críticos «en manos de extremistas, por ejemplo» a ser otra fuente de opresión y discriminación. Así, aunque sus planteamientos son lúcidos y los fines propuestos loables, sus mecanismos político-jurídicos pueden ser vistos como difusos y sin control temporal, tan decisivo en las urgentes contiendas políticas.

Asimismo, frente a la propuesta planteada por la salida deconstructivista de las identidades y su puesta en práctica en la actualidad, surgen varias preguntas: la más obvia es ¿cómo va a lograrse la deconstrucción plena de todas las identidades existentes, por lo menos en el ámbito de lo sexual y del género? ¿Cuál es el control temporal y espacial de tal propuesta? Asimismo, cuando se vacía totalmente de contenido el sujeto (des-identificación, des-esencialización), ¿a partir de qué concepción o concepciones básicas se construirá el marco de referencia para oponer algo a lo que vamos a deconstruir?

Estas son algunas de las aristas críticas que continuarán enriqueciendo el debate, y que deberán ser abordadas a partir de la aplicación práctica de la liberadora propuesta de esta exponente del postfeminismo, que nos mostró en sus brillantes trabajos como se puede deconstruir la ancestral dicotomía entre el sexo y el género, para poder así argumentar que el sexo es también una construcción social (un efecto repetitivo de performances ritualizadas) y que, por tanto, ha sido género todo el tiempo.

Referencias bibliográficas

- AUSTIN, J. (1999). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- BEAUVOUIR, S. d. (1970). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XX.
- BUTLER, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, J. (2004). Resignificación de lo universal: Hegemonía y límites del formalismo. En J. Butler, E. Laclau, & Z. Slavov, *Contingencia, hegemonía, universalidad*. Barcelona: FCE.
- BUTLER, J., & Laclau, E. (2003). *Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- CARRILLO, J. (s.f). *Entrevista a Beatriz Preciado*. Obtenido de Sitio web arteleku: www.arteleku.net/4.0/pdfs/preciado.pdf
- CASTELLANOS, G. (2010). Determinación y libertad en la construcción de las subjetividades subordinadas y colectividades politizadas. En D. Grueso, & G. Castellanos, *Identidades colectivas y reconocimiento*. Cali: Programa Editorial Univalle.
- CASTELLANOS, G. (2004). Los derechos humanos de las mujeres y las nuevas concepciones de las identidades: igualdad, diferencia y performatividad. En G. Castellanos, *Textos y prácticas de género*. Cali: Editorial Universidad del Valle.
- DERRIDA, J. (1974). *Los márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra.
- Fundación Colombia Diversa. (2006). *Voces excluidas : legislación y derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- MÉRIDA, R. (2002). *Sexualidades transgresoras*. Barcelona: Icaria Editores.
- SABSAY, L. (2005). *Política de lo transformativo: lenguaje, teoría de la deconstrucción antiesencialista y subjetividad*. Obtenido de www.iigg.fsoc.uba.ar/3jornadas/jovenes/templates/eje%/sabsay
- VELANDIA, M. (2006). De la movilidad en la identidad sexual, en la identidad política y en la identidad sexual política. *Conferencia dictada a los líderes y lideresas del sector LGBT*. Cali.